

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Ciencias Experimentales, en su sesión que tuvo lugar el 21 de junio de 2024

- **Título de Técnico FP:** Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 771/2014, de 12 de septiembre (BOE, núm. 241, 4 octubre de 2014)
- **Título de Grado:** Grado en Biotecnología de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Anexo XI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico que se halla adscrito a la Familia Profesional *Sanidad*, tiene relación directa con el ámbito al que pertenece el Grado en Biotecnología, por lo que tras el análisis pertinente, y a la vista de la relación entre ambos títulos oficiales de educación superior, esta Comisión ha decidido reconocer los créditos que se detallan a continuación:

Asignaturas del Grado en BIOTECNOLOGÍA que quedan exentas de matrícula	Número de créditos ECTS	Tipología
202052- Prácticas Externas	6	Optativa
202005- Biología Celular	6	Básica
202013- Microbiología	4,5	Básica
202021- Fisiología Animal	6	Básica
202031- Inmunología	6	Obligatoria
202034- Organización y Gestión de Proyectos	4,5	Obligatoria
202035- Economía y Gestión de Empresas	4,5	Básica
TOTAL CRÉDITOS	37,5	

Enrique Ramos Gómez
Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la
Facultad de C. Experimentales (por delegación de fecha 15 de abril de 2024)

Código Seguro De Verificación	09tyXX0689+R1ZBb5oRSfg==	Fecha	21/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/09tyXX0689+R1ZBb5oRSfg==	Página	1/1

